



Río Cuarto, mayo 23 / 2022

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 195/2022 - obrante en el Expediente N°138289- se aprueban a la estudiante **Ángela Sofía GERLINI PÉREZ**, asignatura por vía de equivalencias para la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que se incurrió en error al consignar en el Artículo 1° el nombre de la estudiante como “Ángel” cuando lo correcto es “Ángela”.

Que resulta necesario enmendar el mencionado error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal N°195/2022, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“ARTICULO 1°: Reconocer como **asignaturas electivas**, a la estudiante *Ángel Sofía GERLINI PÉREZ* (DNI N°38.075.979), las siguientes asignaturas: ***Química Biológica I***, con una carga horaria de 70 hs y calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación: 07/07/2015-; ***Matemática y Bioestadística***, con una carga horaria de 70 hs y calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación: 31/07/2015-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).”

DEBE DECIR:

“ARTICULO 1°: Reconocer como asignaturas electivas, a la estudiante *Ángela Sofía GERLINI PÉREZ* (DNI N°38.075.979), las siguientes asignaturas: ***Química Biológica I***, con una carga horaria de 70 hs y calificación SIETE (7) puntos - fecha de aprobación: 07/07/2015-; ***Matemática y Bioestadística***, con una carga horaria de 70 hs y calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación: 31/07/2015-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).”

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 024/ 2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 24 de mayo de 2022, 10:27 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220524-628cdd3a1fe5a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas